FAC-S-2026-206148-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-206148-CI del 19 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM-5117-EADLO-ESCLO

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de autorización para modificación contractual – Prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 087-00-D-CACOM-1-ESM11782-2026.

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM 1, su autorización para adelantar el trámite de modificación contractual del Contrato de Compraventa No. 087-00-D-CACOM-1-ESM11782-2026, celebrado con la empresa SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S., cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOS TERAPÉUTICOS Y EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA INTEGRAL INTRAMURAL DEL ESM CACOM 1.

La modificación solicitada tiene como finalidad prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 18 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista el 14 de octubre de 2026, mediante la cual manifiesta la necesidad de disponer de un plazo adicional para culminar los procesos de fabricación, ensamble, verificación técnica y alistamiento de dos (2) unidades correspondientes al ítem 96, denominado “Color Bubble, tubo de burbujas por 1 mt de altura. Lo anterior, debido a que la entrega de dichos elementos se encuentra programada para el 03 de noviembre de 2026 por parte del fabricante al contratista de acuerdo a Orden de entrega No. C-1-688, requiriéndose un término adicional que garantice el cumplimiento adecuado de las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales.

Así mismo, me permito informar a mi Coronel que de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato de la referencia, la entrega de los elementos objeto de adquisición debe realizarse en una sola entrega, sin contemplarse la modalidad de entregas parciales, teniendo en cuenta la necesidad del contratista de efectuar una coordinación logística integra que comprende la consolidación de la totalidad de los elementos, la verificación de cantidades y especificaciones técnicas, el alistamiento final, la organización del transporte y la coordinación de la entrega en el Comando Aéreo de Combate No. 1 – Establecimiento de Sanidad Militar.

La ampliación del plazo permitirá culminar las actividades pendientes y efectuar la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, procurando el cumplimiento integral del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad institucional.

Es importante precisar que la modificación propuesta no contempla adición de recursos ni modificación del valor contractual, por lo cual se mantienen las condiciones económicas, las cantidades contratadas, las especificaciones técnicas y la forma de pago inicialmente pactadas. Así mismo, se verificará el cumplimiento de los requisitos relacionados con las garantías contractuales y demás condiciones aplicables a la modificación.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito a mi Coronel Ordenador del Gasto del CACOM 1, autorizar el inicio del trámite correspondiente para la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 18 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos establecidos por la entidad.

Técnico Cuarto MARIA PAULA LEGUIZAMO MORA
Técnico Gestión Logística

Anexo: 04 (SOLICITUD CONTRATISTA,ORDEN DE ENTREGA, ORDEN DE PEDIDO, EDP)
CT. CASTEBLANCO / DECOP; AS17. MAHECHA / DECOP; MY. GOMEZ / ESM-5117

Elaboró: T4. LEGUIZAMO / ESCLO Revisó: T4. LEGUIZAMO / ESCLO Aprobó:T4. LEGUIZAMO / ESCLO